

# REVISTA MEXICANA DE FISIOTERAPIA AÑO 1. NÚM. 2

## COLEGIO MEXIQUENSE DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN

LFT. Laura Natalia Casas Castillo<sup>1</sup>

Contacto: lft.ncasas@gmail.com

Licenciada en Fisioterapia, Universidad Nacional Autónoma de México. Maestría en Neurorehabilitación, Centro Mexicano Universitario de Ciencias y Humanidades. Jefa de sección, Revista Mexicana de Fisioterapia (1)

**Palabras clave:** Colegio profesional, agremiados, regulación.

El Colegio Mexiquense de Fisioterapia y Rehabilitación concluyó con su registro el pasado 28 de septiembre del año en curso en el estado de Toluca. El presidente comentó que la elaboración del proceso de registro fue complejo debido a que ellos anteriormente se encontraban registrados como una Asociación, por lo que realizar el cambio a colegio, supuso un mayor retro por los trámites y cumplimiento de normas de acuerdo a los requerimientos, sin embargo, el trabajo en equipo por parte de todos los integrantes ayudó a que se pudiera consolidar.

Para ser parte del colegio se requieren de algunos requisitos entre los cuales destacan contar con título y cédula de licenciatura en fisioterapia o terapia física, haber realizado el pago correspondiente a la anualidad para la realización del examen de conocimientos y la matrícula que lo hará acreedor a un curso de actualización el cual constará de ocho módulos impartidos en dos meses, así como la entrega de documentos oficiales como el comprobante de estudios e identificación.

Cada nuevo ingreso se realizará de manera trimestral abierto únicamente para profesionales fisioterapeutas o terapeutas físicos del Estado de México, sin embargo, el presidente comenta que si

algún otro profesional de la República desea ser parte del colegio se pondrá en consideración para poder aprobar su ingreso por parte del comité de selección.

Dentro de los objetivos que tienen como colegio primeramente es ayudar a mejorar la profesión dándole el valor de licenciatura, además de poder crear un aval dónde los profesionales se sientan seguros ya que tendrán el permiso de la Secretaría de Educación Pública de manera directa para verse protegidos ante cualquier situación, el poder orientar a los estudiantes para verificar cursos y certificaciones de calidad las cuales les generen un valor agregado a su conocimiento, así como dar información de calidad para la mejora de la carrera.

Por lo tanto, los beneficios que se obtienen perteneciendo al colegio serían el encontrarse dentro de un programa de capacitación continua, el poder acceder a pláticas mensuales gratuitas de alto nivel académico, como se había mencionado anteriormente tener la protección al ejercer su actividad profesional, y convenios con algunas marcas de fisioterapia para generar precios de

mayor accesibilidad dirigido, así como para la obtención de cursos y becas para algún programa con el que se encuentre este convenio activo.

En palabras del presidente del colegio el Mtro. Emmanuel Juárez concluye que “La Fisioterapia vino a revolucionar la manera de atención para darle un giro a la intervención clínica del paciente, un complemento importante en el área médica que da

consolidación y trabajo multidisciplinario, pero para poderlo hacer es importante que el fisioterapeuta tenga herramientas que le permitan dar la mejor atención, por lo que el objetivo siempre será ayudar, dar apoyo a comunidades y apoyo social, además de guiar a los profesionales a abrir sus consultorios en diferentes lugares y zonas promoviendo un adecuado marco legal”.

Información cortesía de: Mtro. Emmanuel Juárez Carrillo - Presidente AMEFIRE